

# N°26 NOTAS DE POLÍTICA

## MONITOREO PARTICIPATIVO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN PARAGUAY: APRENDIZAJES Y DESAFÍOS

**Autores:** Cristhian Parra, Claudia Montaña, Víctor Vidal, Mónica Ríos, Adriana Closs, Andrea Figueredo, Raúl Quiñonez y María Ofelia Yegros

### Resumen

A través del monitoreo participativo, representantes de una comunidad participan de la supervisión de proyectos e iniciativas que impactan en sus vidas y su bienestar, contribuyendo activamente al proceso de rendición de cuentas al que estas iniciativas públicas deben ser sometidas. Este tipo de monitoreo puede ser un gran aliado del buen desempeño gubernamental, especialmente en ciudades o regiones donde son escasos los recursos humanos y económicos disponibles para realizar un control del desempeño a través de sistemas convencionales del gobierno (PNUD, 2016).

Teniendo en cuenta la relevancia estratégica de establecer procesos de monitoreo participativo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) y la Gobernación del Departamento de Misiones, llevaron adelante una experiencia demostrativa del funcionamiento de las capacidades de monitoreo ciudadano de la entrega de servicios públicos, con el objetivo de analizar los mecanismos existentes de rendición de cuentas del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP) y generar aprendizajes sobre cómo mejorarlos.

Esta experiencia de monitoreo participativo se realizó siguiendo la metodología de los ciclos de aprendizaje del Laboratorio de Aceleración, mediante el desarrollo de actividades de descubrimiento, exploración y experimentación.

Los procesos de recuperación ante situaciones de crisis pueden ser una oportunidad para la transformación de las condiciones de riesgo o para evitar nuevos riesgos a futuro. Para ello debe realizarse un análisis crítico de los impulsores de riesgo y una revisión de las dinámicas de desarrollo que permitieron (o promovieron) su configuración. Construir resiliencia desde los procesos

de recuperación, exige utilizar una mirada de mediano y largo plazo, que permita transformar las condiciones actuales (de vulnerabilidad multidimensional) pero también incidir en las dinámicas y tendencias a futuro para reducir la generación de nuevos riesgos.

### Principales hallazgos

- » El concepto de rendición de cuentas de los programas de alimentación escolar no está aún instalado a nivel de los territorios locales, y algunos padres y madres no perciben que la alimentación escolar sea un derecho de sus hijos e hijas, lo que hace que no consideren que la provisión de alimentación escolar es una obligación del Estado, limitando así la medida en que se demanda una mayor rendición de cuentas.
- » La articulación entre los gobiernos locales (gobernación departamental y municipalidades) en el momento de la planificación de los programas de alimentación escolar es fundamental para una gestión exitosa.
- » Algunas barreras que obstaculizan el monitoreo efectivo son el bajo acceso a información sobre los programas, el escaso conocimiento sobre éstos y los limitados espacios disponibles para la participación efectiva de la ciudadanía.

## Recomendaciones de política

- » Trabajar en el diseño y promoción, a nivel local, de sistemas de información pública y de rendición de cuentas de los programas de alimentación escolar, garantizando procesos participativos que involucren a padres y madres.
- » Fortalecer al Ministerio de Educación y Ciencias para que tenga un rol más activo en la puesta en marcha de sistemas informáticos de datos abiertos, que estén basados en tecnología adecuada y que reflejen una clara relación entre niñas y niños inscritos y el sistema de distribución de la alimentación escolar.
- » Para lograr un monitoreo eficaz, invertir en el desarrollo y el fortalecimiento de mecanismos que promuevan la participación de las cooperadoras escolares y de las asociaciones de madres y padres en las tareas de monitoreo y rendición de cuentas, aprovechando de esta manera los espacios de participación ya existentes.
- » En el momento de realizar sus auditorías (¿y como garante de la rendición de cuentas?) la Contraloría General de la República podría recurrir a las cooperadoras escolares para recibir la colaboración de la población beneficiaria, y generar así más confianza en los procesos de distribución. Además podría promover el rol de veedurías ciudadanas de las cooperadoras escolares.
- » Es clave apoyar a los padres y madres a aprender de los niños y las niñas, quiénes efectivamente perciben la alimentación escolar como un derecho, a través de procesos de formación que brinden a los padres y madres herramientas para entender mejor el programa, valorarlo como un derecho, y así lograr que su participación se dé con mayor compromiso hacia los procesos de monitoreo para la rendición de cuentas.

## 1. Introducción

Pocas cosas son tan importantes para el aprendizaje como estar bien alimentado. El hambre o la malnutrición aumentan las probabilidades de que un niño o una niña repita un grado o abandone la escuela (UNICEF, 2019), y los programas de alimentación escolar tienen un impacto notorio en el rendimiento escolar de niños y niñas (MacDonald, 2019). Dada la importancia de este tipo de programas en un área tan sensible y estratégica como la educación primaria y secundaria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló este ciclo de aprendizaje cuyo objetivo es mejorar el desempeño del servicio de merienda escolar a través de la participación ciudadana.

En lo que respecta a los procesos participativos, lo más importante es generar confianza. Es decir, las personas participarán en las actividades de carácter colectivo en la medida en que se sientan motivadas y confíen en que tendrán una respuesta y podrán incidir en las decisiones de sus instituciones para mejorar la calidad de los servicios (Rompf et al., 2017). Este proceso de aprendizaje permite a la comunidad relacionarse y desarrollar confianza mutua y en las autoridades, y promueve la participación.

Este trabajo se centró en identificar cuál es el elemento constitutivo para generar esa confianza desde y hacia las instituciones públicas. Esta línea de partida condujo a explorar el concepto de transparencia como un elemento clave para la construcción de confianza institucional (Fukuyama, 1996). La transparencia, en cuanto principio de la administración pública, no puede concebirse sin mecanismos eficaces para el acceso a la información ciudadana y, por tanto, a la rendición de cuentas (Lyrio, Lunkes y Taliani, 2018). La transparencia es un componente clave para construir y mantener la confianza institucional (Kumagai y Iorio, 2020). Cuando las instituciones son transparentes en lo que respecta a sus acciones y decisiones, la ciudadanía tiene más razones para confiar en ellas (Braithwaite y Levi, 1998). Como resultado de la transparencia la ciudadanía percibe que las instituciones son más abiertas, cercanas y, por lo tanto, confiables, lo que promueve a su vez el interés en involucrarse en procesos participativos (DiPiazza Jr. y Eccles, 2002).

En este contexto, la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (CLAD, 2009). Por defecto, las personas involucradas en los asuntos comunitarios forman parte de un proceso de desarrollo de confianza mutua entre ellas y sus instituciones, y tienden a desarrollar un mayor bienestar en su comunidad al promover la generación de políticas públicas que se asienten sobre una perspectiva común entre la ciudadanía y el gobierno (Silva, Morgandi y Levin, 2016).

Existen diferentes niveles de participación (Arnstein, 1969), que implican a su vez diferentes niveles de compromiso e involucramiento tanto de la ciudadanía como de las autoridades: el acceso a la información, la consulta a la ciudadanía, la colaboración activa de la ciudadanía, la coproducción, el monitoreo ciudadano, la autogestión comunitaria y la protesta y movilización. En el caso concreto de este ciclo de aprendizaje el foco se centró en los procesos de control ciudadano y la rendición de cuentas relativos al Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP).

El PAEP tiene como objetivo contribuir a la formación de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables de los estudiantes mediante la educación y la asistencia alimentaria permanente en las instituciones educativas de gestión pública. El principal responsable de la implementación del PAEP es el Ministerio de Educación y Ciencias, que coordina sus acciones con las demás instituciones. Además, los gobiernos departamentales son los encargados de la organización, planificación y fiscalización del programa, y coordinan sus tareas con las municipalidades. Los procesos de adquisición de la alimentación escolar son responsabilidad de las gobernaciones y los municipios. Los servicios de alimentación escolar se dirigen al estudiantado que forma parte del PAEP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Nacional del Paraguay, así como en las directrices dispuestas en la Ley N.º 5210/14 de Alimentación Escolar y Control Sanitario, promulgada en el año 2015, destinada a las instituciones educativas situadas en zonas de extrema pobreza.

En el año 2022, según estimaciones independientes, el dinero destinado al PAEP representó el 0,21% del PIB de ese año, representando uno de los programas más importantes del Estado junto con el programa de pensiones no contributivas (Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad Social) y el programa de transferencias monetarias condicionadas Tekoporã. Hay que señalar que el actual mecanismo de distribución de los fondos no tiene relación con las necesidades del alumnado, lo que incrementa las brechas territoriales y la desigualdad (Ovando Rivarola, 2020).

En este sentido, el monitoreo realizado por la ciudadanía de los programas de merienda escolar ha resultado esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y la calidad en la distribución de alimentos al estudiantado (Grupo Independiente de Evaluación, 2018). En particular, es vital para verificar que los alimentos lleguen a las escuelas de manera oportuna y se distribuyan de acuerdo con las normas de calidad y seguridad alimentaria, así como para garantizar la transparencia de los procesos de adquisición de los alimentos, optimizando el uso de recursos (Shah, 2007).

Con el objetivo de identificar las oportunidades y las barreras relativas al monitoreo participativo de las meriendas escolares, la etapa de descubrimiento inició con un diagnóstico del proceso de alimentación escolar, de su efectividad, del sistema de rendición de cuentas y del nivel de participación de los actores involucrados. Como en Paraguay la responsabilidad de la adquisición y distribución de la alimentación escolar corresponde a las

municipalidades y las gobernaciones, este diagnóstico se centró en 12 establecimientos escolares de los gobiernos locales de Misiones y Guairá (6 en cada departamento).

Los hallazgos alcanzados en esta fase indican que los procesos actuales de rendición de cuentas se realizan ante el Ministerio de Hacienda, que tiene la responsabilidad de transferir los recursos para la alimentación escolar a los gobiernos locales, conforme se vayan recibiendo las rendiciones de ejecución de dichos recursos. Una de las barreras para la participación ciudadana detectada durante el diagnóstico es que los formularios para hacer la rendición de cuentas no son sencillos, ni de fácil comprensión para la ciudadanía, lo que dificulta una efectiva rendición de cuentas participativa que involucre a padres y madres y a otros actores de la comunidad educativa que formen parte de los Equipos de Gestión de Instituciones Educativas.

En una siguiente fase, la de exploración, el foco se centró en examinar el proceso de rendición de cuentas de los establecimientos escolares seleccionados y se visibilizó la ausencia de mecanismos y procedimientos para la rendición de cuentas orientada a la ciudadanía. Estas observaciones sirvieron de guía para plantear la intervención: un piloto de un proceso participativo que involucre directamente a madres y padres en el monitoreo de la provisión y la calidad de los alimentos que se distribuyen entre las escuelas beneficiarias del programa de alimentación escolar dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias. La exploración también permitió identificar que la Gobernación de Misiones<sup>1</sup> contaba con la apertura necesaria para iniciar el piloto e implementar la fase de experimentación.

El objetivo de esta nota de política es difundir los principales desafíos, hitos y aprendizajes que resultaron de esta experiencia y proponer algunas recomendaciones elaboradas a partir de los resultados obtenidos.

## 2. La intervención

A través de un proceso constructivo se diseñó un modelo de participación ciudadana que aprovecha espacios existentes de participación, específicamente, la Asociación de Cooperación Escolar del Departamento de Misiones. Las Asociaciones de Cooperación Escolar son organizaciones sin fines de lucro y con objetivos definidos, constituidas al amparo de sus estatutos sociales y de lo establecido en el Código Civil del Paraguay, y conformadas por padres y madres o tutores que voluntariamente integran una comunidad educativa. El objeto de las

---

<sup>1</sup> Misiones es uno de los 17 departamentos que forman la República del Paraguay. Con una extensión de 9.556 kilómetros cuadrados, está dividido en 10 municipios y tiene una población de 32.523 habitantes al año 2022.

Asociaciones de Cooperación Escolar es cooperar con el Estado de forma participativa y organizada a fin de contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de la educación.

El piloto experimental que puso a prueba la metodología duró 3 (tres) meses, empezando con un evento de presentación del proyecto y una serie de capacitaciones para padres y madres en el uso de los formularios de monitoreo, durante Mayo de 2022. De la intervención participaron: i) 23 escuelas públicas de zonas urbanas de 6 ciudades del departamento de Misiones; ii) un total de 240 niños y niñas del nivel de educación inicial, y niños y niñas de hasta 10 años del nivel de educación escolar básica<sup>2</sup>, y iii) 23 padres y madres (uno por escuela). Cada escuela constituye el Equipo de Gestión de Instituciones Educativas, el cual está integrado por el director de la escuela, un maestro, un niño o una niña, y una madre o un padre de la cooperadora. Este equipo se elige al inicio de cada año escolar.

El objetivo del experimento fue facilitar un proceso participativo de monitoreo de la implementación del PAEP en los establecimientos educativos ubicados en distritos seleccionados de Misiones, con énfasis en el control de la calidad y la conveniencia de las entregas. Este monitoreo se complementó con una serie de espacios de reflexión y evaluación del programa que contaron con la participación de estudiantes beneficiarios, con el fin de dar seguimiento a la ejecución del programa y contribuir, a través del monitoreo, a la reducción de incidentes de corrupción y a la mejora general de la implementación del programa<sup>3</sup>.

Para la implementación de este modelo de monitoreo participativo se diseñó y desarrolló una “Guía para el monitoreo de los procesos de entrega y distribución del Programa de Alimentación Escolar” (CEAMSO y PNUD, s. d.). Esta guía sirvió de base para capacitar a los padres y las madres (uno por cada escuela) sobre las regulaciones existentes en materia de alimentación escolar, las cuales eran desconocidas por el 90% de ellos.

Una vez concluida la capacitación se realizó un entrenamiento *in situ* para el trabajo voluntario que los padres y las madres llevarían a cabo durante un período de tres meses para recolectar información sobre la recepción de la alimentación escolar. Ese trabajo voluntario tuvo como objetivo medir el nivel de cumplimiento y la calidad

de cada entrega de alimentación escolar, mediante un formulario de verificación (*check-list*). Realizar el monitoreo participativo fue todo un desafío para los padres y las madres voluntarios. En algunos casos expresaron temor a realizar esa labor, y en otros casos se mostraron reacios a opinar o hacer observaciones. No obstante, se logró concluir el proceso piloto de tres meses, y todas las personas voluntarias que participaron lograron remitir el formulario que se les había entregado, vía mensajería de WhatsApp.

### 3. Metodología de evaluación

La intervención y las herramientas diseñadas en este trabajo estuvieron enfocadas en responder cómo se puede facilitar la participación ciudadana en el monitoreo y el mejoramiento de los servicios públicos. En este sentido, se propusieron instrumentos de recolección de información para evaluar el modelo de participación ciudadana diseñado e implementado.

Dado que la intervención aprovecha las Asociaciones de Cooperación Escolar como espacios de participación existentes en las comunidades educativas para realizar el monitoreo participativo, la recolección de datos para la evaluación se apoyó en técnicas de observación participante y no participante que permitieron documentar en detalle la experiencia de las personas involucradas, para así poder responder la pregunta de investigación. A tal fin se realizaron las siguientes actividades en el marco de la estrategia de recolección de datos:

- » Grupo focal conformado por la población beneficiaria directa (los niños y las niñas). Se organizó un grupo focal por escuela, que estuvo conformado por no más de 10 niños de entre 9 y 10 años.
- » Espacios de capacitación y entrenamiento para padres y madres pertenecientes a las Asociaciones de Cooperación Escolar.
- » Entrevistas semiestructuradas con actores clave de la Gobernación de Misiones.

Las observaciones y los datos recogidos durante este piloto se utilizaron para identificar las oportunidades y barreras que condicionan el desarrollo del monitoreo.

<sup>2</sup> Según lo establecido por ley, la alimentación escolar corresponde a los niños y las niñas del nivel de educación inicial (de 0 a 5 años) y a los niños y las niñas de hasta 10 años que cursan la educación escolar básica.

<sup>3</sup> En este documento se utiliza en ocasiones el masculino genérico para referir tanto a hombres como a mujeres, a fin de aligerar el texto.

## 4. Principales hallazgos y reflexiones

Un 80% de los niños y las niñas que participaron de los grupos focales manifestaron estar conformes con los alimentos recibidos en términos de calidad, mientras que, en cuanto a la cantidad, el 50% sugirió que esta se incremente. De sus expresiones, también destaca que, para los niños y niñas, la alimentación escolar es una realidad cotidiana, un derecho sobre el que se sienten habilitados a hablar abiertamente, en términos positivos y también negativos. Así, los niños y niñas participantes manifestaron lo siguiente, entre otras cosas:

***“El almuerzo no se acompaña con pan, ni mandioca, ni batata”.***

***“A veces hay mandioca en el menú”.***

***“Podemos pedir más si queremos. Pero no siempre alcanza para todos”.***

### Grupo focal con niños y niñas participantes

Las capacitaciones realizadas con los padres y las madres revelaron que las Asociaciones de Cooperación Escolar son clave para el monitoreo de la cantidad de alimentos escolares que las empresas entregan cada semana. Este monitoreo realizado por padres, madres o tutores constituye un instrumento valioso para prevenir actos de corrupción en los procesos de implementación de los contratos adjudicados a las empresas proveedoras de alimentos por las instituciones públicas locales.

***“No hay regularidad en el día que llegan los alimentos. A veces se atrasa un día y las cocineras se ven en figurillas para poder cubrir el día”.***

***“Hay que reponer los delantales, gorros, guantes, trapos de cocina, manteles. Algunos ya tienen mucho uso”.***

***“El comedor es pequeño para la cantidad de alumnos que reciben los servicios. Faltan mesas y sillas”.***

***“Tienen buena cantidad de artículos de limpieza que ayuda a mantener la higiene en toda la cocina y manipulación de insumos para preparación de los alimentos”.***

### Comentarios de padres y madres de las Asociaciones de Cooperación Escolar

Además, a diferencia de los niños y las niñas, se identificó que algunos padres y madres no perciben que la alimentación escolar sea un derecho de sus hijos e hijas, por lo que no consideran que su provisión sea una obligación del Estado y la consideran más bien como un favor o un beneficio que brindan las autoridades locales, y por el cual están muy agradecidos.

A partir de las entrevistas realizadas a los actores clave de la Gobernación de Misiones se identificó la necesidad de desarrollar una herramienta tecnológica que, por un lado, ofrezca información en un lenguaje sencillo y comprensible para formar a padres y madres sobre los aspectos más relevantes de la alimentación escolar, y que, por otro lado, difunda información oficial generada por la Gobernación sobre los resultados de la distribución de alimentación escolar.

## 5. Conclusiones

El diagnóstico que se llevó a cabo, así como el diseño y la implementación del modelo de monitoreo participativo propuesto para la intervención, permitieron realizar una serie de observaciones, hallazgos y aprendizajes que se resumen a continuación:

- » El concepto de rendición de cuentas relativo al servicio de alimentación escolar no está aún instalado en los territorios locales. Si bien hay información que está disponible en los gobiernos locales, los datos sobre los procesos y la logística de distribución no están disponibles para la ciudadanía.
- » La coordinación entre los gobiernos locales (gobernación departamental y municipalidades) en el momento de la planificación del proceso de alimentación escolar es fundamental, ya que tanto la adquisición como la distribución de los alimentos están a cargo de dichas instituciones.
- » Algunas barreras que obstaculizan el monitoreo efectivo son el bajo acceso a información sobre el programa, el escaso conocimiento sobre los diferentes aspectos del mismo y los limitados espacios disponibles para la participación efectiva de la ciudadanía.
- » Existe potencial para la rendición de cuentas participativa de programas que comprenden instancias institucionales de participación desaprovechadas o de carácter meramente simbólico, como puede ser el caso de algunas Asociaciones de Cooperación Escolar.

- » A las instancias institucionales de participación se suma positivamente la articulación con organizaciones de la sociedad civil que congregan a padres y madres, como la Federación de Asociaciones de Padres de las Escuelas Públicas del Paraguay (FEDAPY).
- » La acción voluntaria de completar formularios de monitoreo sobre la alimentación de los hijos e hijas en las escuelas genera mucho entusiasmo e interés en padres y madres organizados, pero queda pendiente evaluar cuánto tiempo dura ese entusiasmo cuando no se promueve de forma consistente la participación. También es preciso establecer formas de impulsar la participación de actores no tradicionales (por ejemplo, padres y madres no asociados o estudiantes).
- » Es clave apoyar a los padres y madres a aprender de los niños y las niñas, quiénes si perciben la alimentación escolar como un derecho, a través de procesos de formación que brinden a los padres y madres herramientas para entender mejor el programa, valorarlo como un derecho, y así lograr que su participación se dé con mayor compromiso hacia los procesos de monitoreo para la rendición de cuentas.

## Bibliografía

- Arnstein, S. R.** 1969. "A ladder of citizen participation". *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4): 216-224. [doi.org/10.1080/01944366908977225](https://doi.org/10.1080/01944366908977225).
- Braithwaite, V., y M. Levi (Eds.)**. 1998. *Trust and Governance*. Russell Sage Foundation.
- CEAMSO y PNUD** (Centro de Estudios Ambientales y Sociales, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). s. d. "Guía para el monitoreo de los procesos de entrega y distribución del Programa de Alimentación Escolar". [www.alimentacionescolar.net/files/guia\\_de\\_uso.pdf](http://www.alimentacionescolar.net/files/guia_de_uso.pdf).
- CLAD** (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo). 2009. *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. [clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf](http://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf).
- DiPiazza Jr., S. A., y R. G. Eccles**. 2002. *Building Public Trust: The Future of Corporate Reporting*. Wiley.
- Fukuyama, F.** 1996. *Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity*. Simon & Schuster.
- Grupo Independiente de Evaluación**. 2018. *Engaging Citizens for Better Development Results*. Banco Mundial. [iegroup.org/evaluations/engaging-citizens-better-development-results](http://iegroup.org/evaluations/engaging-citizens-better-development-results).
- Kumagai, S., y F. Iorio**. 2020. *Building Trust in Government through Citizen Engagement*. Banco Mundial. [hdl.handle.net/10986/33346](https://hdl.handle.net/10986/33346).
- Lyrio, M. V. L., R. J. Lunkes, y E. T. C. Taliani**. 2018. "Thirty years of studies on transparency, accountability, and corruption in the public sector: The state of the art and opportunities for future research". *Public Integrity*, 20(5): 512-533. [doi.org/10.1080/10999922.2017.1416537](https://doi.org/10.1080/10999922.2017.1416537).
- MacDonald, F.** 2019. "Evaluation of the School Breakfast Clubs Program. Final Report". Victoria University. [www.vu.edu.au/sites/default/files/evaluation-school-breakfast-clubs.pdf](http://www.vu.edu.au/sites/default/files/evaluation-school-breakfast-clubs.pdf).
- Ovando Rivarola, F. G.** 2020. *Alimentación escolar en Paraguay y el desafío de una adecuada implementación*. Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP). [www.cadep.org.py/uploads/2022/05/Alimentaci%C3%B3n\\_Escolar\\_en\\_Paraguay.pdf](http://www.cadep.org.py/uploads/2022/05/Alimentaci%C3%B3n_Escolar_en_Paraguay.pdf).
- PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016. "Participatory Monitoring, Philippines". Estudio de caso. [www.undp.org/asia-pacific/publications/case-study-philippines-participatory-monitoring](http://www.undp.org/asia-pacific/publications/case-study-philippines-participatory-monitoring).
- Rompf, S., C. Kroneberg, y T. Schlösser**. 2017. "Institutional trust and the provision of public goods: When do individual costs matter? The case of recycling". *Rationality and Society*, 29(2): 160-178. [doi.org/10.1177/1043463117701124](https://doi.org/10.1177/1043463117701124).
- Shah, A.** 2007. *Participatory Budgeting*. Banco Mundial.
- Silva, J., M. Morgandi, y V. Levin**. 2016. *Trust in Government and Support for Redistribution*. Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas núm. 7675. Banco Mundial. [ssrn.com/abstract=2780719](https://ssrn.com/abstract=2780719).
- UNICEF** (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2019. *Estado mundial de la infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición. Crecer bien en un mundo en transformación*. [www.unicef.org/media/62486/file/Estado-mundial-de-la-infancia-2019.pdf](http://www.unicef.org/media/62486/file/Estado-mundial-de-la-infancia-2019.pdf).



[www.undp.org/latin-america](http://www.undp.org/latin-america)



[twitter.com/PNUDLAC](https://twitter.com/PNUDLAC)



[www.facebook.com/pnudlac](https://www.facebook.com/pnudlac)



[www.instagram.com/pnudlac](https://www.instagram.com/pnudlac)



[www.linkedin.com/company/pnudlac](https://www.linkedin.com/company/pnudlac)



[www.youtube.com/PNUDLAC](https://www.youtube.com/PNUDLAC)